

17.938. ^{7/927} Buenos Aires, setiembre 27 de 1927.
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de fecha 26 del corriente,
Resolvió:

Hacer saber a los Inspectores Seccionales de Provincias por intermedio de la Inspección General respectiva, que solo podrán elevar temas formados con Preceptores Normales en el caso que no existan Maestros Normales Nacionales que deseen ocupar los cargos vacantes. -

Comuníquese por copias de autos a las oficinas, por Inspección General de Provincias, anótese en la misma, en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, Estadística, En Monitor y Archívase. -

Jds. - Mosca. ^{7.8.} Córdoba. -

13900 ^{7/927} Buenos Aires, setiembre 29 de 1927. -
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión del 28 del actual,
Resolvió:

Compliar la reglamentación de fecha 11 de junio de 1926, sobre liquidación de sueldos de los maestros suplentes de las escuelas de la Capital, con la siguiente disposición: Los Secretarios de los C. C. E. E. remitirán directamente a la Di-